

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A ARMONIZAR SUS LEGISLACIONES LOCALES CON EL CONTENIDO DEL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

La que suscribe, diputada **Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de las 32 entidades federativas a armonizar sus legislaciones locales con el contenido del pacto mundial para la migración**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (Pacto) aprobado por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018 ofrece un marco de cooperación, basado en los compromisos acordados en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, consta de 23 objetivos con sus respectivos compromisos e incluye también medidas de aplicación, seguimiento y examen, así como acciones de seguimiento que puedan actuar como instrumentos normativos y mejores prácticas.¹

El Pacto nace del reconocimiento de las diversas problemáticas y vulnerabilidades que enfrentan las personas migrantes y los refugiados, sin embargo, toma en cuenta sus diferencias y a los marcos jurídicos distintos que les regulan. Mientras que las personas en carácter de refugiadas cuentan con una protección internacional específica, el Pacto busca hacer especial énfasis en la protección y salvaguarda de las personas migrantes en todos sus aspectos.²

La migración como fenómeno mundial es una parte prácticamente inherente de la globalización, al abrir y vincular a las sociedades a nivel internacional. Es por ello,

¹ ONU. Pacto Mundial para la Migración (2018), Recuperado de: <https://www.un.org/es/migration2022/global-compact-for-migration#:~:text=El%20Pacto%20Mundial%20para%20la%20Migraci%C3%B3n%20ofrece%20un%20marco%20de,instrumentos%20normativos%20y%20mejores%20pr%C3%A1cticas>,

² ONU. 73/195. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, Recuperado de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>

resulta imprescindible crear y/o mejorar las políticas migratorias, priorizando tanto el enfoque en derechos humanos como la perspectiva de género interseccional.³

En los últimos años un estimado de más de 82,4 millones de personas en todo el mundo se han visto obligadas a huir de sus hogares ya sea por conflictos dentro de su país o persecuciones, 26,4 millones de estas personas son refugiadas, con más de la mitad siendo menores de 18 años.⁴ Sin embargo la gran mayoría de estos migrantes se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad, donde sus derechos humanos son violentados, sin posibilidades laborales o económicas.

Como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, la agenda migratoria para México se asume como prioritaria en el desarrollo de estrategias y programas que garanticen el principio de la gobernanza de las migraciones, así como la coherencia de las políticas entre los tres órdenes de gobierno con el objetivo de maximizar los beneficios de la migración en el país.

No obstante, México se enfrenta a una crisis humanitaria en todo el país debido al influjo masivo de migrantes, durante el 2022, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de la frontera entre México y Estados Unidos registró más de 2.76 millones de personas indocumentadas, un número que marca el récord de flujo migratorio entre Estados Unidos y Latinoamérica, dejando a millones de migrantes y refugiados en un estado de vulnerabilidad.⁵

México al formar parte del Pacto se comprometió a adoptar todas las medidas viables para cumplir con sus objetivos y compromisos, los cuales están diseñados conforme al derecho internacional para lograr la migración segura, ordenada y regular en todas las etapas, tomando en cuenta y respetando las capacidades y limitaciones específicas de cada país.

Dentro de algunos de los primeros objetivos contemplados en el Pacto se encuentran, recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica, y minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen, uno de los pasos más importantes para lograr la migración segura, es entender las razones por las cuales las personas emigran y poder cooperar y tomar las medidas necesarias para mejorar estas situaciones hasta donde sea posible.⁶

³ *Ídem*, CEPAL. Migración internacional, derechos humanos y desarrollo, Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4206/S2006047_es.pdf

⁴ México Social. Migración: Severa crisis humanitaria, recuperado de: <https://www.mexicosocial.org/crisis-humanitaria-acnur/>

⁵ LatinUS. Flujo migratorio récord de Latinoamérica a EU desata crisis humanitaria en México y Centroamérica (2023). Recuperado de: <https://latinus.us/2023/01/02/flujo-migratorio-record-latinoamerica-eu-crisis-humanitaria-mexico-centroamerica/>

⁶ ONU. 73/195. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, Recuperado de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>

Posteriormente los objetivos establecidos en el Pacto cubren diferentes ámbitos como el establecimiento para la portabilidad de la seguridad social, la colaboración para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible, y el refuerzo a la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes, entre otros.⁷

La necesidad de la armonización de los objetivos del Pacto en los congresos locales se puede ver en la problemática actual tanto en la frontera norte del país como en la frontera sur, con entidades y ciudades fronterizas como Ciudad Juárez la cual recibe una cantidad masiva de personas que migran de Haití y Venezuela que buscan llegar a Estados Unidos por primera vez y varios de ellos que lograron cruzar pero actualmente se encuentran deportados, mientras que al sur del país se encuentra un crecimiento en el número de migrantes de nacionalidades venezolana, ecuatoriana, diversas naciones africanas y nicaragüense, que anteriormente no eran comunes.⁸

Al respecto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contempla el compromiso de los gobiernos de las distintas naciones a reorientar las políticas con el objetivo de dignificar el trato hacia las personas migrantes, bajo el reconocimiento de la contribución positiva que éstas ofrecen a los países de destino, tránsito y retorno.

A nivel nacional, las políticas se concentran hacia el exterior mediante las relaciones con países vecinos y la cooperación y corresponsabilidad en la labor diplomática y en el interior sostenida bajo la visión de respeto y garantía de los derechos del sujeto migrante, sea regular o no su entrada a territorio nacional, las personas en condición o bajo solicitud de refugio o de protección complementaria, los connacionales radicados en el exterior, personas binacionales y migrantes de tránsito, etc.

Derivado de la relevancia que la agenda de migración tiene para nuestro país, se cuenta con una política nacional en la materia⁹, la cual contempla siete ejes fundamentales:

- Responsabilidad compartida
- movilidad y migración internacional regular, ordenada y segura
- Atención a la migración irregular
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales
- Protección de mexicanas y mexicanos en el exterior
- Integración y reintegración de personas migrantes

⁷ *Ídem.*

⁸ LatinUS. Flujo migratorio récord de Latinoamérica a EU desata crisis humanitaria en México y Centroamérica (2023). Recuperado de: <https://latinus.us/2023/01/02/flujo-migratorio-record-latinoamerica-eu-crisis-humanitaria-mexico-centroamerica/>

⁹ Gobierno de México. Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024. Recuperado de: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Nueva_Politica_Migratoria

- Desarrollo Sostenible en comunidades migrantes

Todos ellos, constituidos sobre la base del respeto pleno de los derechos humanos de las personas migrantes a partir de un enfoque multisectorial, pluridimensional, corresponsable, transversal, incluyente y con perspectiva de género y que tiene como uno de sus fundamentos el Pacto.

Cada uno de los objetivos del Pacto está encaminado a la protección de los derechos humanos de los migrantes desde la protección de su dignidad hasta la garantía de un futuro claro, y toca sobre problemáticas que México está obligado a priorizar en todo momento.

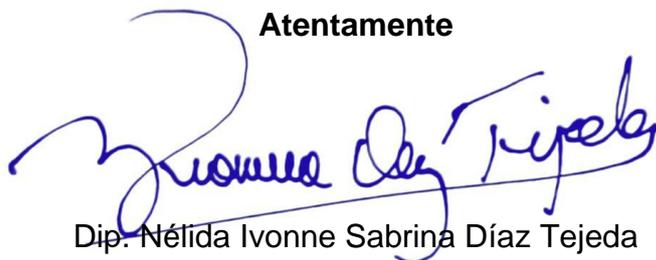
En este caso, se deben mejorar las políticas migratorias y tomar todas las medidas necesarias para que cada entidad cuente con el andamiaje jurídico necesario para atender la situación correctamente. Sin la cooperación de todos los estados que conforman nuestra nación en la consolidación del marco jurídico garante de los derechos de las personas migrantes, la migración segura, ordenada y regular no será posible a nivel nacional y sus repercusiones seguirán afectando gravemente a las personas que migran y al país en general.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 entidades federativas a armonizar su legislación con el contenido del Pacto Mundial para la Migración.

Atentamente



Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 22 de mayo 2024